

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A. Rut 085034800-6
 La Cantidad de \$ 207.970 DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a POR EL PAGO DE LA ADQUISICION DE CALZADO Y PARKA PARA ASISTENTES DE LA
 EDUCACION, SR. RAMON GALLARDO, SRA MARIA LUISA MARIN, SRA. MARIA ZOILA
 PAREDES
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	163961	06/08/2009	50,000
FACTURA	163962	06/08/2009	103,980
FACTURA	163963	06/08/2009	53,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :186

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, PERSONAL NO DOCENTE		153,980
215-22-02-003-003-000	CALZADO, PERSONAL NO DOCENTE		53,990
332-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
Totales		207,970	207,970

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-003-000	CALZADO, PERSONAL NO DOCENTE	53,990	
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, PERSONAL NO DOCENTE	153,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		207,970
Totales		207,970	207,970


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad


 V^o Bueno Tesorero